ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2009

Presidencia del C. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA

ROCCA.- Vamos a dar inicio a esta sesión. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas que sí vienen. Felicidades, por cierto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Les informo que se retiraron el punto 6 y el punto 7 del orden del día.

Vicepresidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 15 de julio de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la delegación Cuauhtémoc, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo referente a las asignaciones presupuestales del Gobierno del Distrito Federal para el 2009, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Con punto de acuerdo relativo al Centro de Monitoreo del Fracturamiento del Subsuelo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al área que corresponda de la Secretaría de Educación Pública Federal, a brindar

información sobre la legal operación y registro de la escuela Instituto San Agustín, guardería y jardín de niños ubicado en calle delia 175, colonia Guadalupe Tepeyac, delegación Gustavo A. Madero, código postal 07840 y Centenario, Constitución de 1917, ubicada en la calle de Sara de la colonia Guadalupe Tepeyac, código postal 07840, en la delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad, asimismo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que investigue lo conducente, erradicar la venta de drogas que realiza a sus puertas a las horas de entrada y salida de los educandos, inhibiendo la sana convivencia y propiciando el incremento en el consumo de los menores estudiantes, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 9.- Con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado a diferentes organismos y dependencias de gobierno a que realicen todas las acciones pertinentes a fin de esclarecer la tragedia ocurrida en la guardería ABC de hermosillo, sonora, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a reconsiderar la resolución que obliga a la Secretaría de Finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados al Instituto Electoral del Distrito Federal, dada la profundidad y magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el correcto ejercicio del presupuesto público, se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, se sirvan a proporcionar a esta Asamblea Legislativa la información que se solicita, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado José Manuel Ballesteros López, para que explique por qué los vehículos oficiales de la demarcación depositan la basura en la vía pública, que mencione porqué no ha dado respuesta a las quejas ciudadanas y

le otorgue una solución al problema que presenta su demarcación, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 13.- Con punto de acuerdo relativo a deportistas de alto rendimiento, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo sobre los cobros de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a que consoliden el acuerdo de colaboración relativo con las prácticas de agricultura urbana en los centros penitenciarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las direcciones generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis órganos político-administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al programa integral de mantenimiento a escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 18.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Luis Ebard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Héctor Serrano Cortés, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública y a la licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, todos del Distrito Federal, para

que tengan a bien informar a esta Soberanía respecto a la implementación y coordinación de las acciones que deben en términos de lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del bando emitido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal , publicado el 12 de julio de 1993, para autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos durante el desarrollo de festividades tradicionales en el Centro Histórico de la Ciudad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 18 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Delegación Cuauhtémoc.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a

los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al área que corresponda de la Secretaría de Educación Pública Federal a brindar información sobre la legal operación y registro de la Escuela Instituto San Agustín, Guardería Jardín de Niños ubicado en la calle Delia 175, colonia Guadalupe Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07840 y Centenario Constitución de 1917, ubicada en la calle de Sara, de la colonia Guadalupe Tepeyac, Código Postal 07840, en la Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad, asimismo, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que investigue lo conducente a erradicar la venta de drogas que realiza a sus puertas a las horas de entrada y salida a los educandos inhibiendo la sana convivencia y proporcionando los incrementos del consumo de los menores estudiantes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

La niñez es sin duda nuestro mejor y más valioso activo social. Es nuestra obligación y hasta nuestra mejor opción y prioridad velar por la sana convivencia y sana educación de nuestros hijos, que son al final del camino el futuro de nuestro país.

Los sucesos acontecidos recientemente en la guardería ABC en el Estado de Sonora y las condiciones en que operan muchas de las guarderías, no sólo a cargo del Ejecutivo Federal, sino de otras instancias y gobiernos estatales, como ya ha quedado constancia, deben ponernos en alerta de las situaciones que rodea a la educación y desenvolvimiento de nuestros hijos.

Es por eso, compañeros y compañeras diputadas, que es menester de esta Soberanía y de la sociedad en su conjunto, exponer una situación de la que se ha dado cuenta en la Delegación Gustavo A. Madero donde se involucra a una

escuela de nivel básico porque en ella y a sus puertas están ocurriendo situaciones que no podemos ignorar vinculadas con la venta de estupefacientes a menores de edad, que echan a perder su potencial futuro, pero que principalmente ennegrecen su futuro educativo, al abrir a tan temprana edad sus metas y sus cuerpo a estos fenómenos tan nocivos para la sociedad.

Es obligación, señores, dar cuenta de estos hechos e iniciar acciones que conduzcan a la erradicación de estas actividades nocivas y es por ello que los invito a votar a favor de este exhorto que no tiene más que la intención de denunciar de manera contundente y hacer que la justicia se aplique contra o quienes resulten responsables en la ejecución de estas actividades, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1.- Que existen padres de familia que han visto y comentado que un automóvil de la marca Shadow color rojo realiza la venta de drogas a menores en la escuela Instituto San Agustín, guardería y jardín de niños, ubicado en la calle que ya se les dio la dirección.

Se ha informado oportunamente mediante oficio a los diferentes departamentos de la Delegación Gustavo A. Madero de las modificaciones de dicho inmueble, mencionando que no cuenta con permiso o licencia alguna de construcción para demoler muros de carga, no hemos visto una respuesta eficaz para evitar estas irregularidades que están ocurriendo. Ya procedería a la clausura del mismo por no cumplir con los requisitos de ley, permisos correspondientes, demuestra una apatía total de las autoridades delegacionales de la Gustavo A. Madero, además de un riesgo a la integridad física y moral de los educandos de la guardería citada y de los inmuebles vecinos por el riesgo que esto representa.

Que no se ha podido ubicar y/o comprobar el registro oficial de la escuela en comento y por lo mismo no se observa que sea objeto de supervisiones oficiales por parte de las Secretarías de Educación Pública federal y local.

Que esa incertidumbre sobre la legalidad de su actuación provoca la poca seguridad sobre la calidad educativa de su cuerpo académico y por ende de la que reciben sus educandos, que se traduce esa inseguridad y falta de control oficial en la libertad para inhibir la sana convivencia de los alumnos, incitándolos a la compra y distribución de droga, según se ve en los videos de referencia.

Que no podemos dejar pasar la oportunidad de sentar un precedente de enérgica reacción ante estos hechos, por lo que se pudieran estar dando en varias escuelas de nuestro Distrito Federal.

En virtud de lo expuesto anteriormente, punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Único.- Se exhorta atentamente a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones pertinentes a fin de dar con los autores intelectuales y materiales de la venta de estupefacientes a menores en la escuela Instituto San Agustín, guardería y jardín de niños. La dirección es la que señalé anteriormente.

Se hace un atento llamado y solicitud a las autoridades federales, en este caso la Secretaría de Educación Pública para que informe a esta soberanía sobre el registro oficial de la escuela Instituto San Agustín, guardería y jardín de niños y del rango de calificación, supervisión o nivel de control que tiene, para tranquilidad de los padres de familia, de los educandos que acuden a ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento llamado a diferentes organismos y dependencias del Gobierno a que realicen todas las acciones pertinentes a fin de esclarecer la tragedia ocurrida en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 5 de junio de este año, alrededor de las 15 horas, tuvo lugar en Hermosillo, Sonora una de las más impactantes y lamentables tragedias en la historia de México, la Guardería ABC, estancia infantil subrogada del Instituto Mexicano del Seguro Social consumida en un incendio que provocó la muerte inmediata de 44 niños, además de al menos 53 personas lesionadas en el siniestro.

A raíz de este suceso se citó a comparecer ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al Director General del IMSS, Daniel Karam, acto en el que entregó una lista 32 días después de que se le solicitara con la información que contiene los nombres de los apoderados legales y socios de las guarderías subrogadas por el IMSS, saliendo a relucir una lista interminable de familiares

de políticos entre los que destacan familiares de Felipe Calderón y de Vicente Fox Quezada, hermanos, esposas, hijos, sobrinos, primos de gobernadores, ex gobernadores, diputados federales y locales, funcionarios públicos municipales, estatales y federales, lo cual nos lleva a pensar que estas guarderías funcionan como negocios ocultos para beneficiar a algunos políticos y sus familiares y lo que supone que la riqueza de algunos mexicanos parece estar basada en el lucro de la pobreza y las necesidades más básicas de su población.

Felipe Calderón garantizó a la nación que los responsables del incendio de la Guardería ABC serían llevados a la justicia, caiga quien caiga, tope donde tope, dijo, sin distingos de relaciones políticas, parentescos o filiaciones partidistas, pero contrario a esto nos enfrentamos a la dilación de la justicia que permitió la fuga de los responsables.

No es suficiente lo hecho por la Procuraduría General de la República para alcanzar la justicia. Es necesario que Marcia Gómez del Campo, Gildardo Urquidez Serrano, Sandra Lucía Téllez Nieves, María Fernando Camou Guillot, Antonio Salido, Arturo Leyva Lizárraga, Marcelo Meouchi, José Manuel Matiela Urquidez y Norma Cecilia Mendoza Bermúdez de Matiela, nombres que integran parte de la lista de los responsables del incendio que provocó la muerte de los infantes de la Guardería ABC, sean presentados a la autoridad y que se les siga el debido proceso legal.

No debemos olvidar que no sólo las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social en sus distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad en el asunto deben rendir cuentas, también los elementos de protección civil del Estado tienen la obligación de aclarar cómo permitieron el funcionamiento de una guardería en esas condiciones.

Por otra parte y como si la muerte de 49 pequeños no fuera suficiente, el Estado ha ejercido actos de presión despidiendo a simpatizantes que participan en marchas solidarias con las familias que perdieron a sus hijos en la Guardería ABC, como fue el caso del profesor Rosendo Arrayales Terán, quien fue despedido de su cargo como Coordinador Distrital de Capacitación del Municipio de Cajeme, por participar en la primera marcha realizada para exigir justicia por los motivos anteriores.

Compañeras y compañeros: La solución no es cerrar todas las guarderías del Estado pues son espacios indispensables para madres trabajadoras; la solución radica en la transparencia y la aplicación adecuada de nuestras leyes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno Federal a que no intervenga en la protección de los familiares de ninguno de los funcionarios o ex funcionarios públicos relacionados con el incendio, además de crear una comisión especial que reciba y atienda a los familiares de los afectados para que se les apoye psicológica y económicamente para afrontar la difícil situación por la cual están pasando.

Segundo.- Se solicita a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Federal y en virtud de la importancia e impacto social y jurídico de la tragedia ocurrida en al Guardería ABC, se apruebe el proyecto de solicitud de investigación presentado por el Ministro Sergio Vals Hernández, quien pugna porque sea este máximo órgano de justicia en México a través de una comisión especial, quien investigue las violaciones a graves garantías en perjuicio de niños, de sus familiares y de la sociedad en general.

Tercero.- Se exhorta a los padres de familia y a las organizaciones no gubernamentales a instar a los organismos de aplicación de justicia internacional en defensa del menor, como son la UNICEF, La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, para lograr que la tragedia de la Guardería ABC no quede impune.

Cuarto.- Se solicita a la Procuraduría General de la República que haga una amplia difusión dentro del territorio nacional de las fotografías de los presuntos responsables del incendio en la Guardería ABC que ahora se encuentran prófugos, independientemente a las acciones tomadas en coordinación con la INTERPOL.

Quinto.- Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que realice las acciones necesarias para evitar se cometan actos injustos como

despidos y represalias en contra de personas que por necesidad, identidad con la causa o por el simple hecho de exigir justicia se encuentran en el movimiento originado por esta tragedia que ha impactado a la sociedad mexicana e internacional.

Sexto.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil y de conformidad con la Ley General de Protección Civil lleve las acciones necesarias para asegurar las condiciones de seguridad en las guarderías del territorio nacional.

Séptimo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia un listado detallado respecto a las estancias infantiles que estas instituciones tienen subrogadas. Asimismo, se mantenga de manera constante y actualizada la publicación de dicha información en su página de Internet.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, indíquenlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, indíquenlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a reconsiderar la resolución que obliga a la Secretaría de Finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados al Instituto Electoral del Distrito Federal, dada la profundidad y magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- A este punto de acuerdo se anexan los diputados Humberto Morgan Colón y la diputada Leticia Quezada.

De acuerdo al artículo 490, los órganos a los que se refiere el artículo 448 de este Código manejarán, administrarán y ejercerán su presupuesto debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en este código y demás normatividad en la materia, en donde todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal es un es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en consecuencia cuenta con las facultades suficientes para:

- a).- Una vez aprobado su presupuesto anual por la ALDF podrán elaborar su Presupuesto de Egresos.
- b).- Ejercer el mismo en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

- c).- En caso de desequilibrio en las finanzas públicas tiene el deber de coadyuvar en el equilibrio presupuestal.
- 2.- La compleja situación recaudatoria plasmada desde el mes de diciembre pasado en la exposición de motivos del paquete financiero del 2009, se explica fundamentalmente por la caída de las participaciones federales que al primer trimestre del año disminuyeron en 7.3% con respecto a lo programado para este periodo, esto es menor ingreso por 754.4 millones de pesos.
- 3.- La disminución de recaudación federal participable se debe tanto a la reducción del 38.2 en términos reales que observaron los ingresos petroleros en comparación con el ejercicio fiscal 2008 como la disminución de los ingresos tributarios de 7.1% en términos reales.

Adicionalmente en el periodo enero-febrero del presente año el Impuesto Sobre la Renta muestra caída de 8.3% y el Impuesto al Valor Agregado una reducción de 21.9 en términos reales.

- 4.- Que hay una disminución de 4.9 de los ingresos programados y toda vez que se le solicitó el ajuste respectivo al Tribunal Electoral del DF, garantizando en todo momento su autonomía presupuestal, a fin de que el órgano a su cargo fuera quien realizara los ajustes a su presupuesto, es que con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII, 67 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno, 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 21 del Código Financiero y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos, todos del Distrito Federal, se llevó a cabo por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, una vez que se concluya la realización de las actividades establecidas en la Ley Electoral vigente para el proceso electoral 2008-2009, la reducción presupuestaria líquida por la cantidad de 74 millones 357 mil 350.75 –no sé cómo calcularon el .75, pero en fin- de recursos fiscales correspondientes al 4.9 del presupuesto aprobado a ese órgano autónomo.
- 5.- El día 10 de julio del 2009 la Secretaría de Finanzas informó que el recorte de 4.9% al Tribunal Electoral del Distrito Federal ya fue aplicado. "Es un hecho consumado desde que el ministro Genaro Góngora negó la suspensión a dicho órgano autónomo", afirmó el Procurador Fiscal, Jesús Anlén.

6.- La crisis económica es contundente, explícita y aún no ha cesado de manifestar su cauda de daños hacia el Gobierno de la Ciudad ni hacia sus habitantes.

En periodos críticos de tal disminución es deber de las entidades de gobierno mostrar el carácter de coadyuvancia y de solidaridad necesarios que pueda afrontar los efectos catastróficos de esta etapa.

Ningún pretexto puede privar sobre el daño a la ciudadanía, siendo que las instituciones fueron creadas para que la convivencia y el bienestar común dominen.

Es perentorio en estos momentos tomar decisiones que tengan un sentido orientado hacia el deber.

Punto de acuerdo: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Suprema Corte de Justicia –que anda de vacaciones- a reconsiderar la resolución que obliga a la Secretaría de Finanzas a devolver 10.6 millones de pesos que le fueron recortados legal y legítimamente al Tribunal Electoral del Distrito Federal, dado que:

- 1.- El Código Financiero vigente deja claramente asentadas las facultades en materia de presupuesto para los órganos autónomos.
- 2.- La profunda magnitud de la crisis económica que atraviesa la ciudad y millones de capitalinos y sumarse al tono de emergencia y desequilibrio presupuestal que se ha impuesto sobre las finanzas de la ciudad.

Es todo. Publíquese en un diario de circulación nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Alejandro. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado José Manuel Ballesteros López, para que explique por qué los vehículos oficiales de la demarcación depositan la basura en la vía pública, que mencione por qué no ha dado respuesta a las quejas ciudadanas y le otorgue una solución al problema que presenta su demarcación, se concede el uso de la palabra a nuestra amiga Celina Saavedra Ortega. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la esquina de la Calle 4 y Río Churubusco se ha convertido en un depósito de cascajo, troncos, basura y demás desechos sólidos. Los vecinos de la colonia Cuchilla Pantitlán han denunciado en diversas ocasiones a la

Delegación Venustiano Carranza que se tira precisamente en vía pública la basura.

Una de las habitantes del lugar precisamente confirmó que los trabajadores delegacionales cooperan con ensuciar precisamente este punto de la demarcación y a pesar de que se le ha hecho diferentes exhortos a los trabajadores de la delegación, han hecho caso omiso precisamente de esto.

Hoy sabemos que el tema de la basura es un tema fundamental y que éste provoca precisamente daños a la salud y perjuicio precisamente al inmueble en el área urbano.

En un video que hoy se tiene en poder del Periódico Reforma, se observa cómo se realiza una descarga de cascajo sobre la carpeta asfáltica en la calle 4, entre avenida Central de Río Churubusco y Privada de Estaño.

Existen otros videos en donde inclusive se tienen los nombres de los operadores, las unidades, las placas y el rotulado precisamente de la Delegación Venustiano Carranza, dependencia que ha tenido el desafortunio de estar tirando toda la basura en la vía pública.

Se le ha exhortado en diversas ocasiones a los funcionarios de la delegación para que no sigan cometiendo estos hechos y que estos desechos actualmente alcanzan unos 200 metros lineales en montones de basura y 2 metros de alto, lo que ocasiona precisamente un punto de contaminación y pestilencia y perjuicio precisamente a todos los vecinos que están en esa demarcación.

Hoy también los vecinos comentan el incremento de fauna nociva que hay en esa área y por lo tanto se ha convertido en un foco de infecciones, debido a que no se ha podido atender a pesar de las diferentes peticione de los vecinos a las instancias de la delegación, subimos a esta Tribuna para solicitar respetuosamente en un punto de acuerdo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al licenciado José Manuel Ballesteros López:

- 1. Precisamente para que expliqué por qué los vehículos oficiales de la demarcación depositan la basura en la vía pública.
- 2. El que se mencione por qué no ha dado respuesta a las quejas ciudadanas.

3. Precisamente para que de solución a este problema que está acrecentándose y que ya tiene meses, porque desde octubre del 200i8 se han presentado las diversas quejas y hoy han tenido oídos sordos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Compañero Secretario, ponga a votación si es de urgente u obvia resolución la proposición de nuestra compañera Celina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay alguien que quiera hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta la proposición de nuestra compañera, por favor, compañero Secretario. ¿Tú quieres hablar?

El compañero Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR RAMÍREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy rápido. No voy a rebatirle los considerandos que ha hecho la diputada Celina Saavedra, compartimos, de hecho, en esencia el exhorto. Sin embargo, nos sentimos un poquito fuera de tiempo toda vez que la delegación ya ha realizado trabajos de limpieza de los márgenes del canal y que en todo caso se le estaría preguntando por un trabajo que ya se está realizando.

Por eso es que estaría yo votando en contra y los invitaría a votar en contra de este punto de acuerdo, o en su defecto, si la diputada tiene a bien modificarlo, solicitar la información al Jefe Delegacional de qué es lo que haría para conservar en todo caso ya limpio este espacio que indudablemente en los últimos años, ni siquiera meses, se ha convertido en un foco de infección, pero

ya se han hecho estos trabajos de limpieza con mucha intensidad, han movido bastante personal y equipo para desarrollarlos y en todo caso, insisto, le propondría a la diputada que se modificara el punto de acuerdo para solicitar la información en los términos de qué es lo que se haría a futuro para evitar que se volviera a generar este espacio como un tiro de cascajo y de basura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No traes una propuesta, verdad, Daniel? ¿Propuesta de modificación, no hay?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Que la propuesta la haga la diputada Celina.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- No han terminado el recoger la basura y no lo han terminado porque precisamente el día de ayer, antes de subir el punto de acuerdo, yo fui a hacer un recorrido, jamás haría de manera irresponsable el subir a la Tribuna sin tener conocimiento de causa, y lo que se está solicitando en el punto de acuerdo es que sí nos dé una explicación de por qué los vehículos estaban haciendo eso, aunque actualmente a lo mejor ya no lo están haciendo, la basura sigue ahí en algunos casos, sí efectivamente están recogiéndola, pero sí queremos saber el por qué lo estuvieron haciendo.

Finalmente sabemos que tienen un orden las cosas y yo creo que no podemos dejar al aire el desconocer por qué los vehículos de la demarcación de Venustiano Carranza tiraban la basura en vía pública.

El punto de acuerdo solicita precisamente la explicación de por qué esos vehículos depositaban la basura en la vía pública, y yo podría agregar lo que usted comentaba, por supuesto, qué es lo que va a suceder posteriormente, porque finalmente esto no fue una semana, dos semanas, tres semanas, tuvieron muchos meses, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y a partir de finales de junio empezaron a recoger la basura.

Entonces, me parece que sí tenemos que ser responsables y por eso estoy solicitando que nos indique por qué los camiones tiraban la basura en la vía

pública y qué vamos a darle solución al problema de esta demarcación, porque a lo mejor lo recogen, hoy mismo lo recogen, porque suele suceder cuando subimos un punto de acuerdo, en la tarde ya están movilizándose las delegaciones, pero qué va a pasar en el futuro. Yo estoy de acuerdo en lo que usted está diciendo, pero yo más que modificarlo, le agregaría lo que usted está diciendo, porque finalmente lo que estoy pidiendo exclusivamente es la explicación de por qué permiten que sus funcionarios provoquen este tiradero de basura, afectando a los vecinos y afectando además a la población de la Venustiano Carranza y la gente que es transeúnte de ahí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición de la compañera Celina.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a deportistas de alto rendimiento, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero deportista Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente y también deportista.

Compañeras y compañeros diputados:

Con base en los resultados obtenidos durante la Olimpiada Nacional realizada en los meses de mayo y junio del presente año, el representativo del Distrito Federal ocupó el sexto lugar en el medallero general, ascendiendo un peldaño con respecto al año anterior y quedando arriba de Estados con potencial

económico aplicado al deporte como lo son el Estado de México, el de Chihuahua y el de Guanajuato.

Si bien es cierto en esta edición se logró mejorar la posición de los atletas de la Capital maximizando los recursos presupuestales asignados mismos que sin lugar a dudas resultan insuficientes para competir con otros Estados aplicados y dedicados al fortalecimiento de sus atletas, a los que asignan presupuestos realmente notorios y que resultan de manera proporcional al logro de sus competidores, tal es el caso de Jalisco que tiene asignados 100 millones de pesos, obteniendo el primer lugar en el medallero; seguido por Nuevo León que obtuvo el segundo lugar y en el cual se invierten 95 millones de pesos, y el tercer lugar en manos de Baja California que dedica 80 millones de pesos para entrenar a sus atletas.

La comparación con el Distrito Federal es interesante, pues a pesar de que sólo tiene 16 millones de pesos para alto rendimiento ocupó, como ya lo dijimos, el sexto lugar en el tablero, hecho que por supuesto sale de proporcionalidad referida, pues con poco se logró hacer mucho.

La falta de recursos para nuestros atletas siempre conlleva la inevitable fuga de talentos, deportistas natos que tiene la Ciudad y a los que sólo les falta la instrucción y el adecuado acondicionamiento.

Ellos son atraídos por otros Estados que además les ofrecen apoyos académicos, económicos, becas, entrenadores de calidad, así como instalaciones de primer nivel.

Por lo regular nunca valoramos la necesidad de invertir en el deporte hasta que vemos los lamentables resultados de nuestros atletas olímpicos.

La asignación de recursos para el deporte no debe considerarse un gasto, sino una adecuada inversión a nuestra juventud, pues con ello no sólo hacemos atletas competitivos, sino también alejamos a los niños y jóvenes de las adicciones.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la asignación de 40 millones de pesos en el presupuesto del ejercicio 2010 asignados a la Dirección de Alto Rendimiento, para ser aplicados a programas como Olimpiada Nacional, Juegos Nacionales Populares, eventos nacionales y

mundiales, contratación de entrenadores de primer nivel, pago de viáticos que les permita la continua participación en competencias de cualquier nivel, retomar la reconstrucción del Centro de Alto Rendimiento para el Distrito Federal que ofrezca a la comunidad deportiva un punto de desarrollo e interacción de alto nivel, con capacidad para 3 mil atletas de diversas disciplinas, con zonas de prácticas con medidas oficiales y estándares internacionales y certificados, gimnasios de usos múltiples, entre otros espacios requeridos para el deporte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal asigne en su presupuesto para el ejercicio 2010, 40 millones de pesos para la Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que proyecte y ejecute en el año 2010 la construcción del Centro de Alto Rendimiento para el Distrito Federal mismo que se ha quedado este año inconcluso debido a la falta de presupuesto por la crisis que atraviesa el país y la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias diputado Morgan. Por favor Secretario ponga a votación si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate. ¿Alguien quiere hablar en contra en serio?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo los que están por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero diputado. Túrnese a las autoridades.

El punto 14 de la orden del día ha sido retirado y el que sigue soy yo.

Leo: Con punto de acuerdo sobre los cobros de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta nuestro amigo Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario que ya conocen.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Este es un problemón.

Desde el pasado mes de noviembre, el representante legal de la Comisión Federal de Electricidad inició varias denuncias penales en contra de algunos integrantes de la organización denominada "Resistencia Civil de No al Pago de Altas Tarifas de Energía Eléctrica", del Municipio de Candelaria Campeche, en el sureste mexicano, acusándoseles de delitos como privación ilegal de la libertad de un funcionario público, robo a la riqueza de la nación, entre otros, mira nada más quién habla de robo, con la única finalidad de intimidarlos y de criminalizar sus demandas.

El Movimiento de Resistencia Civil de No Pago a la Luz Eléctrica es un movimiento que inició hace aproximadamente dos años debido a las excesivas tarifas de energía eléctrica. Su exigencia ha sido el establecimiento de una tarifa justa, adecuado al nivel adquisitivo de la población de la región.

Una de las dirigentes de esta organización, Sara López, ahora presa, ha sido una de las más activas integrantes del movimiento, teniendo recientemente participación destacada en el Encuentro Popular Agua, Energía y Alternativas Energéticas, llevado a cabo del 6 al 8 de noviembre del año pasado en

Aguacaliente Guerrero, comunidad perteneciente al Consejo de Ejidos y Comunidades opositoras a La Parota. Me imagino que saben de qué se trata.

4.- Cabe mencionar que dicho encuentro fue convocado por la Alianza Mexicana para la Autodeterminación de los Pueblos, el Movimiento de Afectados por la Presa en Defensa de los Ríos, la Red Mexicana Antiminera y la Coalición Internacional para Hábitat América Latina. En el seno del encuentro se acordó la creación de la Red Nacional de Resistencia Civil Contra las Altas Tarifas de Energía Eléctrica, con el objetivo de fortalecer y ampliar los movimientos de resistencia civil ante los cobros excesivos que impone la Secretaría de Hacienda como parte de su política privatizadora en este servicio.

El hostigamiento de las autoridades dio inicio desde septiembre del año pasado con un operativo donde 20 vehículos equipados y 3 patrullas de la Policía Municipal se apersonaron para cortar el suministro de energía eléctrica en la población, dejando a 60 familias sin el servicio. Ante ello, la Comunidad de Candelaria se agrupó para resistir la intimidación exigiendo la reinstalación del servicio eléctrico.

Es por esta acción de resistencia por la que se les imputan los graves cargos arriba mencionados en principio a los activistas, a las activistas Sara López y al compañero Joaquín Aguilar.

Ante tal situación, representantes de la organización sostuvieron varias reuniones con los representantes de la Comisión Federal de Electricidad y del propio Gobierno del Estado para buscar una salida jurídica a las denuncias interpuestas en su contra. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos, no se lograron acuerdos satisfactorios debido a la cerrazón de los representantes de la Comisión Federal de Electricidad.

Por ello las comunidades, ejidos, rancherías y colonias que integran la Resistencia Civil del No Pago, han realizado distintas acciones de protesta civil exigiendo a la representación legal de la Comisión Federal de Electricidad se desista de las denuncias presentadas en contra de sus compañeros y compañeras. Sin embargo y aunado a lo anterior, el pasado viernes 10 de julio tanto Sara López González y Joaquín Aguilar Méndez, así como los activistas

Elmer Castellanos Contreras, Guadalupe Borja y Guadalupe Lizcano, fueron detenidos y acusados de delitos fabricados por la Comisión Federal de Electricidad con el respaldo del Gobierno de Campeche y se encuentran en espera a que un Juez les dicte auto de formal prisión.

Los integrantes del Movimiento Contra las Altas Tarifas de la Energía Eléctrica ahora detenidos, se mantienen desde este fin de semana en huelga de hambre en el Penal de San Francisco Koben.

Considerando.

Que una vez más se manifiesta la estrategia de violación institucional y represión sistemática ejercida contra los pueblos y movimientos populares que levantan la voz, exigen y se organizan.

Que una vez más la intimidación y hostigamiento llevados a cabo en contra de las organizaciones y movimientos sociales que reflejan la acción de un Estado autoritario es evidente en contra de todo movimiento social político que cuestione y amenace su poder por lo cual se concreta en detenciones arbitrarias, persecuciones políticas, desaparición y asesinatos, se propone el siguiente punto de acuerdo:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal y del estado de Campeche a la liberación inmediata de los dirigentes sociales pertenecientes a la resistencia civil de no pago a las altas tarifas de energía eléctrica del municipio de La Candelaria, así como el retiro de los cargos imputados.

Esta Asamblea Legislativa solicita a la Comisión Federal de Electricidad y demás instancias gubernamentales el cese al hostigamiento, intimidación y persecución al movimiento de resistencia civil de Campeche y de otros estados, así como el cese a la represión sistemática contra los pueblos y movimientos sociales.

Publíquese este acuerdo en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Muchísimas gracias.

Sólo, Agustín, aprovechando que estás aquí presente, hay que recordar que aquí se aprobó citar al jefe de Luz y Fuerza del Distrito Federal por la misma

razón. Esperemos que la Comisión de Gobierno ya lo cite, porque no sé por qué razón no lo cita, sólo que haya gentes que las metan a la cárcel y a lo mejor entonces sí lo vamos a citar, por las altísimas tarifas que se cobran en el Distrito Federal.

Un exhorto al Marcelo Ebrard y a Lety Bonifaz para que el Gobierno del Distrito Federal también apoyo a los ciudadanos y ciudadanas que los están obligando a pagar estas altísimas tarifas.

La compañera Carmen Peralta también presentó un punto de acuerdo por las altísimas tarifas y también la compañera Lety Quezada, en Milpa Alta, pero en fin esto es de todo el DF Ojalá lo podamos agregar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución, y el diputado Humberto Morgan también.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Asimismo los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias Alejandro. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a que consoliden el acuerdo de colaboración relativo con las prácticas de agricultura urbana en los centros penitenciarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a nuestro compañero diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Subo a la Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Históricamente los centros de reclusión del Distrito Federal han sido una fuente de violación a los derechos humanos de las personas en internación.

En el diagnóstico sobre derechos humanos del Distrito Federal del 2008, los órganos de gobierno del Distrito Federal, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, instituciones académicas y organizaciones de sociedad civil señalan que las violaciones de los derechos humanos de las personas recluidas más recurrentes son: hacinamiento, suministro insuficiente de agua, negligencia médica, problemas de salud pública, desabasto de alimentos, tortura, corrupción por parte del personal penitenciario, negativa y suspensiones de visitas familiares e íntimas, discrecionalidad en los beneficios de libertad anticipada, problemas en las zonas de aislamiento.

El objetivo del convenio de referencia es promover la consolidación de acciones que promuevan acciones educativas, culturales, de reinserción social, de capacitación para el trabajo, de implementación de proyectos productivos

que fomenten la readaptación y el ingreso de recursos lícitos para que las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de la Ciudad de México puedan alcanzar mejores condiciones de vida dentro de los centros penitenciarios.

La agricultura urbana es la producción de alimentos dentro del perímetro urbano y periurbano aplicando prácticas intensivas.

Toma en cuenta la interrelación hombre, cultivo, animal, medio ambiente y las facilidades de la infraestructura urbanística, que se basa en el manejo sostenible que permite el reciclaje de desechos, además de mejorar el ambiente de las ciudades por su impacto ornamental.

En algunos países de América Latina se ha desarrollado no sólo como una opción viable de seguridad alimentaria ligada a la pobreza urbana, sino también al desarrollo psicosocial de la población en reclusión como satisfactor de la demanda de alimentos del complejo y que a su vez incide en el equilibrio ecológico y en el incremento, recuperación y conservación de la red verde, proporcionando un ambiente más saludable para el micro hábitat.

La problemática de las personas que se encuentran privadas de libertad es compleja, no sólo durante su estancia en prisión, sino generalmente antes y ya probablemente después.

Las personas no tienen fácil acceso, no saben llevar a cabo rutinas diarias, como prepararse la comida, participar en ocupaciones significativas, cuidar un espacio propio, etcétera. Esto provoca efectos nocivos en la salud, en el bienestar y en el crecimiento personal, así como su interrelación con el medio ambiente.

La deprivación ocupacional se ha visto que contribuye a los motines, los sucidios, los episodios sicóticos, las disputas entre internos, etcétera.

La terapia ocupacional ofrece un enfoque de tratamiento y herramientas de evaluación que pretenden complementar el trabajo terapéutico como un aspecto muy importante de la rehabilitación.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Secretaría del Sistema Penitenciario, se han comprometido a promover de manera conjunta cada uno de los proyectos de formación y capacitación en desarrollo agrícola y agropecuario dentro de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal.

No debemos omitir que esta Asamblea Legislativa ha insistido en la necesaria mejora en la calidad de vida dentro de los reclusorios y su necesidad, reconfiguración frente a los modelos de reinserción social, por lo que el pasado mes de mayo se llevó a cabo la presentación a iniciativa de Ley Penitenciaria para el Distrito Federal, de manera conjunta con el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el maestro Emilio Álvarez Icaza.

Estamos ciertos de que todos y cada uno de los proyectos que surjan de este convenio general serán beneficiosos para las personas en reclusión; por lo que consideramos necesario el comenzar a llevarlo como una política pública en los centros de reclusión, con los instrumentos y herramientas que se requieran para materializarlo.

Por lo fundado y expuesto someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a consolidar el acuerdo de colaboración relativo con la práctica de agricultura urbana en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en al menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga usted mismo a consideración si es de urgente u obvia resolución su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que esté en contra?

Ponga a votación inmediatamente por favor si se acepta o se rechaza su propuesta, diputado.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para no obligarlos a que escuchen doble lectura, se le da la palabra al diputado Sergio Jiménez de nuevo porque va a presentar un punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZBARRIOS.- Gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Subo a esta Tribuna para presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 órganos político administrativo del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

En los últimos años, los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME) ha sido transferido durante el último trimestre del año a otros programas prioritarios en las delegaciones, evitando obras mayores y revisión de fondos en los planteles.

En el año 2007, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal decidieron aumentar el presupuesto para el PIME con la finalidad de contrarrestar los daños de la infraestructura educativa en la Ciudad, por lo que en el presupuesto 2008 se creó la figura de Fondo de Coinversión con un

monto de 250 millones de pesos, donde por cada peso invertido en la delegación el gobierno central invertiría otro más.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional propuso un acuerdo de la Comisión de Educación mediante el cual, en conmemoración de los 25 años de los sismos del 85, se llevarán a cabo acciones de reforzamiento integral en los planteles de educación básica para que en el año 2010 ninguna tuviera fallas estructurales en instalaciones hidrosanitarias o eléctricas.

En la elaboración del presupuesto 2009 la Comisión de Educación, de la mano de la Secretaría de Educación, determinó poner un candado a la aplicación de estos recursos y que fueran intransferibles a voluntad de los delegados. El presupuesto destinado para el ejercicio fiscal 2009 fue de 1 mil 116 millones 463 mil 92 pesos, dicho monto para ser ejercido por las delegaciones a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano.

El pasado 30 de mayo, asistieron a esta Soberanía los jefes delegacionales o sus representantes para presentar ante la Comisión de Educación los proyectos, contratos y avances del PIME en cada uno de los planteles beneficiados. Algunos diputados mencionaron la posibilidad de llevar a cabo visitas conjuntas con autoridades delegacionales para la revisión del cumplimiento de los calendarios de aplicación, a lo cual el total de los titulares respondió de manera afirmativa.

El pasado viernes 3 de julio, en mis atribuciones y obligaciones de diputado local, acudí a una de las escuelas seleccionadas dentro del PIME, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, la escuela primaria Pablo Moreno que se encuentra en la calle de Bolivia número 12, Centro Histórico. De acuerdo a la información vertida por el informe de la jefatura delegacional, es una de las 8 escuelas beneficiadas de acuerdo al contrato DC-LPN14-PRIM-014-2009, las obras iniciarían en mayo de este año y concluirían en agosto de 2009, lo cual el director de dicha escuela negó y presentó ante mí una nota de aplicación de obra donde se estableció la fecha de 24 de junio para ratificación del catálogo de conceptos donde, a pesar de las prioridades planteadas por las autoridades escolares y padres de familia, se determina únicamente remozamiento de pisos, mamparas y cambio de muebles en los baños.

Las autoridades de la escuela afirman que se cuenta con un serio problema de drenaje y desazolve, como la mayoría de las construcciones de la zona, cuestión que la autoridad delegacional omitió, infringiendo las reglas publicadas en las Gaceta para la aplicación del PIME, donde se establece como prioritario la rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, por lo que se ha considerado necesario que aquellos encargados de ejercer dicho presupuesto, de acuerdo al artículo transitorio del Presupuesto de Egresos, así como las reglas de operación del Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, rindan cuentas de todos y cada uno de los contratos adquiridos, así como presenten ante la Comisión de Educación un informe de avances y fotografías de las escuelas beneficiadas, lo anterior con motivo de que la escuela primaria Pablo Moreno fue elegida de manera aleatoria dentro del listado enviado por la propia Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc y hasta el momento las obras anunciadas en el informe no han sido llevadas a cabo o por lo menos consultadas con las autoridades del plantel o padres de familia.

Solicito se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras ante la Comisión de Educación de esta soberanía.

Segundo.- Publíquese en al menos diarios de ampliación circulación en el Distrito Federal para su mayor difusión y conocimiento social.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias al compañero diputado. Usted mismo ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución su proposición.
- EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que quiera hablar en contra?

Ponga a votación inmediatamente, por favor, si se acepta o se rechaza su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese de inmediato a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, le voy a evitar una, escuchen dos veces, se da la palabra al compañero Sergio Jiménez.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMENEZ BARRIOS.- Con su venia diputado Presidente.

Punto de acuerdo.- Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al licenciado Héctor Serrano Cortés, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública, y a la licenciada María Guadalupe Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que tenga a bien informar a esta Diputación Permanente respecto a la implementación y coordinación de las acciones que deben llevarse a efectos en términos de lo que dispone el Artículo Tercero Transitorio del Bando emitido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial el día 12 de julio de 1993, para autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos durante el desarrollo de

festividades tradicionales con todo orden en el Centro Histórico de la Ciudad de México y control estricto.

Antecedentes.

La gran Tenochtitlan, antecedente histórico y geográfico de la Ciudad de México fue considerado la ciudad mercado en el espacio que posteriormente fue denominado Plaza de la Constitución o Zócalo. Estuvo rodeado por diversos mercados denominados El Portal de las Flores, el Portal de Mercaderes, el Mercado El Volador y desde luego el pie del Templo Mayor, el Mercado de Tlatelolco.

Durante la Colonia, la Independencia y la Revolución, el espacio central de nuestra Ciudad continuó siendo expresión auténtica y permanente del comercio, especialmente el de carácter popular y la costumbre entendida como fuente del derecho, representa la existencia de una práctica permanente y la convicción de sometimiento voluntario a lo establecido que adquiere el carácter de norma obligatoria permitiendo que en todo el Centro Histórico se practicara el ejercicio del comercio popular en lo que se llamó el primer cuadro de la ciudad y ahora Circuito Financiero.

La Asamblea de Representantes que tuvo como antecedente inmediato la Asamblea Legislativa de Madrid, publicó el 12 de julio del 93 un Bando aún vigente que prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles determinadas por el entonces Departamento del Distrito Federal. Sin embargo los Representantes de la Asamblea de 1993 establecieron que sólo tratándose de festividades tradicionales de la comunidad el gobierno puede autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos durante el desarrollo de las festividades, estableciéndose tradicionalmente la fecha "Guadalupe-Reyes", es decir del 12 de diciembre al 6 de enero.

Posteriormente la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de diciembre del 2003 un aviso con el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el Centro Histórico, así como

los criterios, el procedimiento de autorización para la operación y funcionamiento de esta actividad a cargo de la administración pública del Distrito Federal.

Es de destacar que el Gobierno del Distrito Federal durante todo este tiempo, además de buscar y conservar las acciones y manifestaciones tradicionales también ha actuado y procurado por la preservación y rescate del Centro Histórico, por lo que el establecimiento de puestos semifijos que autoricen en la zona con motivo de las festividades tradicionales, como recientemente ocurrió en el tradicional Día de las Mulitas o Fiesta de Corpus Cristi, deberán privilegiar la conservación de los edificios y las áreas patrimoniales y públicas, creando las condiciones que permitan minimizar las condiciones de riesgo en materia de protección civil y salud.

Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal y de esta Asamblea Legislativa preservar los usos y costumbres que nos dan perfil social y contenido cultural, siendo expresión de estos el comercio popular en vía pública, comercio en situación de calle, del que vive y se sostienen más de 300 mil ciudadanos en la Capital de la República.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal representado por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; la Delegación Cuauhtémoc, representada por la licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez, y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, representada por el licenciado Héctor Serrano Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio del Bando y por el aviso en el que se determinan las áreas autorizadas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades decembrinas en el Centro Histórico, así como los criterios y procedimientos de autorización y las disposiciones aplicables para la operación y funcionamiento del comercio semifijo, inicien de inmediato con la participación directa y efectiva de las organizaciones sociales del Centro Histórico y los interesados, todas las acciones previas y necesarias para que esta actividad se realice en el marco de la legalidad y la equidad, para servir eficientemente a la población del Distrito Federal durante la próxima temporada de Navidad y Reyes, además un atractivo para impulsar el turismo en nuestra ciudad.

Es oportuno que todas y cada una de las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que se mencionan inicien oportunamente las acciones en función de sus respectivas estructuras orgánicas, que den sustento a los programas que se van a aplicar durante la temporada de autorización de comercio popular o en situación de calle, fijando la temporalidad de las acciones, así como la disponibilidad de recursos para ejecutarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, le pido de favor que ya concrete su proposición.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Termino, Presidente.

En consecuencia, me permito proponer a esta honorable Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al licenciado Héctor Serrano Cortés, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública, y a la licenciada María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que tengan a bien informar a esta Diputación Permanente respecto a la implementación y coordinación de las acciones que deben llevarse a efecto en términos de lo que dispone el Artículo Tercero Transitorio del Bando emitido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial el 12 de julio de 1993 para autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos durante el desarrollo de festividades tradicionales en el Centro Histórico de la Ciudad de México 2009.

Además, solicito atentamente que el presente punto de acuerdo se publique en dos diarios de circulación nacional y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida difusión y conocimiento social.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se dé trámite a este punto de acuerdo en términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de julio. Atentamente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga usted a votación si es de urgente y obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera que quiera manifestar alguna inconformidad?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Asimismo y de la misma manera, los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que en aras de transparentar el correcto ejercicio del presupuesto público se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal se sirvan proporcionar a esta Asamblea Legislativa la información que se solicita, tiene la palabra nuestro compañero José Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado día 16 de julio del presente año se recibió en esta Soberanía la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

En dicha Cuenta Pública en el tomo correspondiente a la explicación de las variaciones programático presupuestales de las dependencias y entidades que

conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos de gobierno y de los órganos autónomos, encontramos que ésta cuenta con un total de 8,467 páginas.

Al realizar un estudio exhaustivo por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional a todas y cada una de las páginas anteriormente señaladas detectamos falta de transparencia en la rendición de cuentas, dado que no se presentan desagregadas las fuentes de financiamiento como son crédito, recursos públicos y de aplicación automática.

Este aspecto impide la valoración económica y comparativa adecuada, dado que en los ejercicios fiscales anteriores se incluían en las cuentas públicas los conceptos de FORTAMUN, FAFEF y otros conceptos federales fiscales propios y de aplicación automática, es decir la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas impidió un análisis cuantitativo y cualitativo para transparentar adecuadamente el uso de los recursos públicos y evitar con ello el desvío de los mismos.

A mayor abundamiento, en los dos últimos ejercicios fiscales 2006 y 2007 se conocía con lujo de detalle esta información. A manera de ejemplo debemos señalar que se precisaba el uso de los recursos ejercidos por las 16 demarcaciones territoriales, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro para determinar el uso de los recursos de la deuda de los provenientes del Ramo 33, que son el Fondo de Aportaciones Federales, del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental, de los recursos fiscales que conllevan tanto la recaudación local como los provenientes de los ingresos por participaciones en ingresos federales, los propios del sector paraestatal y los de aplicación automática, que son generados por las autoridades o las unidades responsables.

Es por ello que se debe de consignar la necesidad de proporcionar la información adecuada al órgano superior de fiscalización y a la propia Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa para que en las auditorías a efectuar a la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2008 exista la información correspondiente y de esta forma evitar un daño al patrimonio, como ya sucedió en la Cuenta Pública 2007, en la cual el órgano

superior de fiscalización detectó un daño al patrimonio público por parte del Distrito Federal que asciende a la cantidad de 1,900 millones de pesos, tal y como se acaba de informar por parte de la honorable Cámara de Diputados en la revisión del informe del resultado de la Cuenta Pública 2007, celebrada a estados y municipios por parte del órgano superior de fiscalización.

No debemos dejar de considerar que el principio de transparencia que debe privar en todo acto de gobierno debe respetarse cabalmente y en forma por demás destacada cuando se trata sobre todo del uso y aplicación de dinero público, por lo que el presente punto de acuerdo que el día de hoy ponemos a la consideración de esta Diputación Permanente no lleva el ánimo de modificar en forma alguna la asignación de partidas presupuestales, sino únicamente tiene como finalidad el solicitar a las autoridades señaladas la información de vital importancia de la que carece hoy y no carecía ayer la Cuenta Pública entregada a esta soberanía, misma que se precisa en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

Es por ello que en consecuencia y de conformidad con los antecedentes anteriormente expuestos, se pone a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita atenta y respetuosamente al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se sirvan informar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las fuentes de financiamiento como son los conceptos de crédito FORTAMUN, FAFEF, los demás conceptos federales fiscales propios y de aplicación automática correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008, a fin de complementar la presentada ante este órgano de gobierno de nuestra ciudad en el mes de junio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Compañero Secretario, ponga a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestro compañero Zepeda.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en serio en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo de la misma manera.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente 22 de julio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias. Miren, compañeros, les voy a pedir de favor a

todos los compañeros diputados y diputadas que siempre asisten a esta sesión permanente, que hablen con sus compañeros, de todas las fracciones, que hablen con los compañeros diputados y diputadas para que empecemos a las 11:00 horas y para vengan todos, que vengan todos, es lo menos que podemos hacer.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 22 de julio a las 11:00 de la mañana.

Muchas gracias a todos.

(12:55 horas)

